El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO 651——MONTEVIDEO, MARTES 20 DE SEPTIEMBRE DE 1831.

☞Este periódico se pública diariamente en la IMPRENTA DEL UNIVERSAL: en ella y en la tienda de D. Juan Gard, calle del Porton No. 150 se halla de venta. Se admiten subscripciones y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Martes—San Eustaquio y comp. mart.

Sol sale á las 6h. 10m.—Se pone á las 5h. 50m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23. y 30 de cada mes.

OTRO PERIODICO.

ACCIDENTES que han sobrevenido, sin que los redactores de este diario hayan podido evitarlos, les obligan á suspender por unos dias su públicacion. Oportunamente anunciarán la aparicion del primer número, que tendrá lugar lo mas pronto posible.

AVISO DE LA POLICIA.

Sin embargo de haber órdenado el superior Gobierno á la Colecturia Jeneral, consecuente con la solicitud que ha hecho este Departamento para que no se permita la descarga de harinas, y viveres sin previo conocimiento de la Policia, el Jeje que firma previene al publico.

1°. Que todo individuo que compre alguno de los articulos espresados ecsija del vendedor la constancia de haber sido reconocidos por los facultativos que se nombrarán al afecto.

2°. En el caso de convenirse los interesados, y la compra se haga abordo, se presentará igualmente el comprador para ser despachado con arreglo al articulo anterior.

3°. El que contraviniese á lo impuesto en los articulos anteriores, queda sujeto á las penas que la superioridad tenga á bien imponerle,

Montevideo Septiembre 16 *de* 1831.

LAMAS.

INTERIOR.

REFLECSIONES.

SOBRE

LA MEDICINA CURATIVA.

DE Mr. LE-ROY,

POR D. JOSE PEDRO DE OLIVEIRA,

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA.

(Continuará.)

"Esta infeliz, victima de la inpunidad, parecia no deber ya pensar en otra cosa que en pagar el último tributo á la naturaleza. Su cuerpo ardia de calor, la *polydipsia* era estrema (10) y el estomago no admitia liquido alguno. El pulso remiso, debil é interminente anunciaba próxima la muerte, Aunque temia por momentos la pérdida de la paciente, compadecido de su situacion, pensé menos en curarla que en proporcionarle alivios. Siendole tan contrario el inmoderado calor, hize apagar el fuego inmediatamente, mandé abrir las ventanas, quitarle la ropa que estaba de mas, y rociar inmediatamente el suelo con agua fria mesclada con vinagre. Esta detérminacion agradó mucho á la enferma, que esperimentó consuelo, y no repugnó seguir mis consejos, cuando la hize entender que debia despechar á su hijo, y sujetarse en su curacion á un método contrario al anteriormente seguido. Como el estamago rehusaba todo alimento, ordene que se le dejase tranquila y q' se le humedeciesen los labios y la boca; haciéndole igualmente aplicar algunas lavativas emolientes, y un fomento de la misma especie sobre el vientre. En mi segunda visita, por la tarde, noté disminucion de accidentes: el pulso era regular, la piel estaba infinitamente menos seca, la respiracion era libre, el estómago estaba tranquilo, y la afeccion uterina mas aliviada. El 16 de Abril, la enferma, que conocia el peligro de que habia escapado, se sonrrie á su arribo, y me saluda diciendome--"estoy salva, os debo la vida." En efecto, la mejoria era visible; nada de vomitos cuando se le daba á béber agua de cebada endulzada, poco dolor de cabeza, ménos sensibilidad en la rejion del estomago y del vientre, y el flujo uterino ápenas corria; por lo que mandé continuar el mismo tratamiento. La mejoria iba á mas, y el 17 no esperimentaba la enferma disgusto al tomar los alimentos, ni se quejaba de irritabilidad abdominal sensible: ordné que tomára, de hora en hora, caldo animal jelatinoso. Los dias 18 y 19, parecieron confirmar la convalecencia pero el 20, á consecuencia de un fuerte enojo todo mudo de semblante. Apareció nueva flegmasia gastro intestinal, la sangre uterina corria de nuevo, y la paciente sentia dolor de cabeza y aborrecimiento á toda bevida. El 21 lo pasó mejor, pero en la noche de este dia, y en el del 2, hubo exasperacion progresiva de todos los sintomas, vomitos continuos y desmayos. Hizéle aplicar á las estremidades ventosas secas en gran cantidad, y sinapismos: lo que no surtió un pronto efecto: pero poco á poco fueron cesando los vomitos, y todo el aparato irritativo iba desapareciendo, hasta que, siete dias despues con motivo de mudar de cama, esperimentò algun cambio en la salud, que continuaba consolidandose.

"No me detendré mas sobre el peligro eminente á que estuvo espuesta esta infeliz, que no admitia ningun alimento sino en lavativas. Su estrema debilidad, el estado enfermizo de sus vias dijestivas, y la tendencia á la irritacion explican demasiado lo que debe al *panquimagogo.*

Otro caso mas funesto se lée en el Diario de ciencias médicas, vol. 14, año de 1822. El conocimiento de este hecho, y la relacion del articulo en que se refiere, son devidos á Mr. *Suchet.* medico en Chalons-sur-Saône.

"Si muchos charlatanes nacionales y extranjeros, dice este Profesor, fundan su fortuna en la credulidad ignorante; si la filantropia deplora diariamente la pérdida prematura de algunos padres de familia, victimas de la avaricia de estos saltimbancos; si hasta ahora se han solicitado al ménos hacer pública por la prensa una noticia necrolojica, que podrá sérvir para que otros se precaban de las pretendidas panaceas de los impostores.

"Un hombre de 37 años de edad, fuerte y vigoroso, se sintió indispuesto 5 dias consecutivos; pero tan levemente, que salia de su casa á todos sus quehaceres. En la mañana del 22 de

(10) *Polydipsia,* sed inetsinguible.

Noviembre del pasado año, tomó una cucharada del vomi-purga de *Le-Roy*, yerno del difunto Pelgas. Experimento luego grande irritacion en el estómago, determinada por este violento remedio, á la que siguió la crispatura de sus foliculos mucosos, dimunicion notable de su secrecion, y abundancia de vomitos. El dia siguiente, á la propia hora, tomó el enfermo dos cucharadas del purgante: causóle evacuaciones no copiosas; pero, desenvuelta con rapidez una flegmasia fortisima del tegida gastro-intestinal, murió el paciente á las 7 de la tarde del mismo dia, antes que yo llegára.

"Ayudado de mi compañero, el Sr. Fleury procedí al exámen cadavérico el 24: y en ons tramos los vasos del estómago y de los intestinos delgados tan dilatados, que su color con trastaba extraordináriamente con los intestino-gruesos. exentos de alteracion, así como los, demas órganos del bajo vientre. La membrana mucosa estomacal se hallaba por la mayor par te destruida; la del duodeno, yeyuno é ilion comouna masa viscosa.

"Este individuo no es el primero que ha sido víctima de tan mortifero medicamento. ¡Felices aquellos á quienes solo ha producido convulsiones! ¿Su venta no deberá ser prohibida? La humanidad reclama imperiosamente esta justicia."

Léase ahora con atencion el siguiente estracto del diario de ciencias médicas, al volumen 16. Se verá en él cuan fundado ha sido el juicio de la académia de medicina de Paris sobre esta matéria, y cuan funestamente activa la preparacion de Le-Roy. Si se dá mas crédito á hombres de grandes luces y de profunda esperiencia, que á la garrula charlataneria de impostores avaros y homicidas, no habrá quien se atreva fácilmente á usar una bebida que pueda envenenarle.

(Concluirá.)

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Septiembre 2 de 1831.

Van á cumplirse diez meses que V. E. (sin mérito ni capacidad bastante de mi parte) se dignó encomendarme la direccion de los Ministerios de Gobierno y relaciones exteriores y el despacho del de la guerra. He contraido todos mis esfuerzos, mis buenos deseos, y mis cortas luces á corresponder á tan alta confianza, ignoro si lo he logrado. Mi única satisfaccion es la de haberlo procurado sinceramente por lo que si algo merezco sea el que V. E. se sirva admitirme la formal dimision que hago de aquellos delicados y honrosos cargos, con la protesta de mi mas obsecuente respeto.

José Ellauri.

Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier jeneral D. Fructuoso Rivera.

DECRETO.

Montevideo, Septiembre 19 de 1831.

Admítese la renuncia que hace el Sr. D. José Ellauri del cargo de ministro de los departamentos de gobierno, guerra y relaciones exteriores cuya resolucion quiere el gobierno se le comunique con la expresion de sus agradecimientos por el honorable anhelo con que ha propendido á la organizacion de la República, y publiquese.

Rúbrica de S. E.

Acha.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo Septiembre 19 de 1831.

Habiendo sido admitida la renuncia que ha hecho el Sr. D. José Ellauri del cargo de Ministro Secretario de Estado en los Departamento, de Gobierno Guerra y Relaciones Esteriores el Presidente de la República ha acordado y Decreta.

Art. 1°. Se nombra para desempeñar los mismos Ministerios al ciudadano D. Joaquin Suarez.

2° Comuniquese á quienes importe su conocimiento, publiquese y dese al Rejistro Nacional.

FRUCTUOSO RIVERA.

Roman Acha.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO:

MÁRTES, SEPTIEMBRE 20 DE 1831.

MISION AL JANEIRO.

Estrechados hoy por los reducidos limites que nos dejan los demas articulos á que es preciso hacer lugar en el diario, no podemos detenernos en el que ayer hemos empezado bajo este mismo epigrafe; sin embargo trataremos de decir en breves palabras lo substancial que dejamos de decir entonces.

Anunciamos ayer que estabamos muy lejos de con radecir la conveniencia de que la República Arjentina interviniese en el tratado definitivo que debe arreglar los limites de nuestro Estado, no obstante de que ella al reservarse dicha intervencion no haya sido presisamente con aquel solo objeto, pues hay otro de mas inmediata importancia, cual es el arreglo de la navegacion de los Rios Uruguay y Paraná.

Respecto á las facultades para iniciar tratados,conviene notar que se exije el acuerdo del senado para los de paz, amistad y comercio; y aunque no tratamos de disputar la importancia de los de límites, no nos faltarian sin embargo razones para convencer que no es infundada la excepcion que se hace de aquellos para exijir el acuerdo del Senado en su objeto, oportunidad é iniciativa. Las garantias de la Nacion respecto al resultado de todo tratado están aseguradas de un modo conveniente en la aprovacion de la Asamblea jeneral, sin la cual no puede ratificarse. Por lo demas la celebracion del tratado nunca puede ser imprudente ni impolítica siempre que sea oportuna, y nadie mejor que el peder ejecutivo puede estar en aptitud de conocer esa oportunidad.

En quanto á que la disposicion favorable del Gabinete del Brasil no se avenga con la declaracion del Ex-ministro Imperial en el anterior sistema, basta que aquel plan, si existia, fue se de tal epoca, para presumir que este solo motivo lo aleje de la actual administracion del Brasil, que, como todos savemos, marcha por principios diametralmeute opuestos á la anterior.

Los periódicos franceses recibidos por el bergantin JOSE, alcanzan al 16 de Julio. pero no contienen uoticias politicas que ofrezcan interes particular.

—El bloqueo de Lisboa continuaba, y se asegura que algunos buques que salieron de Tolon para el Tajo conducian pertrechos para bombardear á aquella capital.

—Otra escuadra francesa habia salido para las Terceras con el fin de atacar á la de D. Miguel que bloqueaba á aquellas islas,

—La Polonia seguia defendiendo su libertad con heroismo, obteniendo repetidos triunfos sobre los Rusos.

—Respecto de la Francia, no puede decirse que goce de una paz interior, bástante segura.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor dsl Universal.

Interesados en el honor y crédito del gobierno nos formamos un deber en denunciar todos los actos arbitrarios y ataques á las leyes del pais, ejecutados por las autoridades subalternas. Estimulados de estos sentimientos no podemos menos que llamar la atencion del gobierno para que ponga un dique á la conpucta de ciertos jéfes de departamentos, que, por serlo, se atreven a abrogarse facultades que no tienen los majistrados superiores. Se podria citar centenares de ejemplares sucedidos en muy corto periodo de tiempo en que han sido violadas las leyes y ofendida la vindicta pública, pero dejando para mejor oportunidad detallar estos sucesos desagradables nos contraemos á r velar uno que ha tenido lugar en el pueblo de Sandú muy recientemente, de cuya autenticidad no nos es lícito dudar por haber una porcion de testigos del mismo pueblo que han presenciado el pasaje siguiente:—Como á las 4 de la tarde de uno de los dias del próximo pasado Agosto, fué atacado en una de las calles mas públicas un joven de ente hijo de uno de los vecinos mas respetables, por dos sujetos armados de puñales, los que hicieron los mayores esfuerzos por perpetrar un asesinato, mas no pudiendo ejecutar sus designios por haber logrado substraerse su victim , tocó éste los resortes que las leyes señalan en tales casos, empezando por denunciar el suceso y sus perpetradores al jéfe politico D. Bartolomé Ortiz, quien no solo no tomó medida ninguna contra los agresores, sino que intimó órden de arresto al ofendido. No nos detendremos Sr. E. en hacer reflecsiones ningunas sobre este suceso, y su trascendencia, mucho mas en un pueblo de campaña, en donde es menester castigar ejemplarmente los ataques personales; pero si no podemos desentendernos del abuso del jéfe politico que se cree autorizado para llenar su deber por consideraciones puramente personales, infrinjiéndo las leyes, y dejando amenaza la seguridad pública.

Deseamos que el indicado jéfe aduzca algunas razones que justifiquen un proceder tan detestable, reservándonos para entonces hacer algunos detalles curiosos y dar á luz las personas que han figurado en esta escena con sus nombres y apellidos. Entre tanto recomendamos á la consideracion pública este suceso por haber recibido el ataque contra un sujeto de sobrada providad, y acreedor á mil consideraciones, cuando no sea por otra cosa, que por los servicios prestados al Estado en la guerra de su independencia.

Saludan á Ud. Sr. Editor con toda su consideracion.

(Garantido.) *Los amigos de la igualdad ánte la ley*

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

CAMARA DE APELACIONES.

En la causa que sigue D. José Nicolas Gordillo y D. José A. Superi, contra D. Jerardo Esteve y Llach como apoderado de Da. Felipa Gordillo sobre propiedad de un martillo de terreno en lo interior de una finca.

Al recurso de suplica instruido por Llach se proveyo.

Y vistos: Habiendo conocido en ellos en 1.ª Instancia el alcalde órdinario en conformidad del articulo 24 del Reglamento provisorio de administracion de justicia, sin que se haya opuesto nada en contrario en la 2ª. y 3ª. y disputando 60 ó 70 varas cuadradas de un martillo en los fondos de una casa cuyo solar con frente á la calle (que no tiene, para el su lizante á lo menos) fué tasado á f. 23 vta. del expediente que corre agregado, á razon de 10 ps. vara cuadrada, por cuya tasacion no alcanzaria nunca, ni con mucho su valor al de 3000 ps. y versando por tanto el recurso sobre asunto de los comprendidos en el artículo 1°. de la resolucion soberana del 5 de Abril de 1830 no ha lugar con costas al de suplica intentado, y devuelvanse.—Zudañez.—Rebuelta.—Llambí Obes.—

Acordó el auto precedente la E. C. de apelaciones en el dia 14, y lo firmó en Montevideo a 16 de Septiembre de 1831 de que certifico

Juaquin Sagra y Peris, Escribano de Camara.

El auto á que se refiere la anterior sentencia es como sigue.

Y vistos, con los que penden en apelacion entre D. G. Llach y Da. Felipa Gordillo sobre propiedad de la finca en que está situada la lejitima de esta; y los que siguieron la misma Da.

Felipa con su sobrina y coheredera D. Leonarda Sanchez sobre division de la misma casa con lo alegado y provado; resultando que D. Manuel Gordillo, y sus hermanas Da. Gabriela y Da. Felipa no hicieron la division y particion de los bienes paternos judicialmente, sino de un modo amistoso y privado, en virtud de la cual el primero quedó con la parte de la casa que comprende desde el mojinete del zaguan para el Este y sus hermanas con la porcion del mismo mojinete para el Oeste, sin que conste que nada hayan convenido sobre él martillo que hace el solar en el fondo: Que Da. Leonarda Sanchez heredera de Da. Gabriela, y como tal interesada en la mitad de dicho martillo, que Llach disputa como perteneciente á la parte de la casa en que se situaron las hijuelas de su madre y su tia D. Felipa, reconoce y confiesa que el expresado martillo corresponde á la finca de los herederos de D. Manuel Gordillo, y no á la otra: Que la misma Da. Felipa no pudo hipotecar ni transferir á D. Gerardo Llach mas derechos que los que tubiese en la casa que poseia pro indiviso con su hermana, que declaró en su testamento que ningunos tenia al citado martillo; y que estando en litijio la validez de su contrato con Llach, esta declaracion cede en perjuicio suyo de cualquier modo que el pleito se decida, por lo que no tiene lugar la presuncion de que pudiese hacerla en odio de Llach: Que cuando el Gobernador Intendente en Marzo de 1825 mandó en juicio verval que se cerrase por D. Francisco Palomino la puerta que pretendió abrir en el fondo de la casa de los herederos de D. Manuel Gordillo sobre el martillo de la disputa, no aparece que haya existido un juicio contradictorio y plenario de propiedad de este, sino un remedio sumario (que ni se redujo á juicio escriturado) para amparar á cada uno de los comparecientes en la posesion en que se hallaba: Y que al formarse en el año de 1827 la division y particion de la parte de casa perteneciente á Da. Gabriela y Da. Felipa entre esta última de quien era apoderado Llach, y Da. Leonarda Sanchez, heredera de la primera, el solar de su misma casa fué medido y tasado por el maestro Alvañil D. Manuel Arrotea, sin inclusion del martillo, cuya operacion fué aprovada por el Juzgado de 2°. voto de consentimiento de partes se *revoca* el auto apelado y se declara que el martillo disputado pertenece á la parte de casa de los demandantes, y no á la de Da. Gabriela y Da. Felipa cuyos derechos representa Llach en este litijio. No se hace especial condenacion de costas y devuelvanse.—Zudañez—Rebuelta. Llambí—Obes—Lo mandó y firmó la E. C. de A. en Montevideo á 12 de Agosto de 1831 de que certifico.

Joaquin Sagra y Perís: Escribano de Cámara.

POLICIA.

Septiembre 19.

INDIVÍDUOS ARRESTADOS POR ESTE DEPARTAMENTO.

52 morenos, entre libres y esclavos, por andar en las pulperias después de las horas que ha designado este Departamento.

PASAPORTES Y LICENCIAS.

Día 19.—D. Luis Mañes.....Buenos Aíres.
» » Mariano A. Almeida....id....
» » José Diaz..............id....
» » Manuel J. Calderon.....id....
» » Joaquin Culebras........id....
» » Mariano Gaínza.........id....
» » D. Juan Elguera....Colonia...

IMPORTACION Y EXPORTACION,

EFECTOS DESPACHADOS EN LA ADUANA.

IMPORTACION.—*Septiembre* 17.

A D. Estanislao Black y compañia.

25 Cajones almidon de trigo con 37 arrobas.
620 id. con chocolate,
4 id. con 110 docenas pañuelos de seda,
1 id. con 348 pañuelos de id.
1 id. con 146 id. espumillas,
1 id. con 43 pañuelos de seda,
1 id. con 43 piezas de raséte,
1 id. con 57 docenas pañuelos de seda.
1 id. con $47\frac{3}{4}$ docenas de id. id.
4 id. con $11\frac{1}{4}$ docenas pañuelos chicos,
6 id. con 175 docenas pañuelos de seda,
5 id; con 145 id- de id. mejores,
1 id. con 32 id id.
1 id. con 41 docenas pañuelos crespón,
4 id. con chuces,
7 piezas de morcélinas pintadas,
1 id. con 50 pañuelos espumillas,
» » 20 id. crespón,
10 piezas sordineta punzon,
$10\frac{1}{2}$ docenas pañuelos de seda,
2 fardos con 120 piezas saraza,
3 cajones con 15 docenas de sombreros,
20 id. cohetes de dos estruendos,
8 id. con 51 espejos,
1 id. con 6 docenas de tocadores,
1 id. con 2 espejos,
1 id. con cristales surtidos,
10 cajones con 10 comodas,
13 mesas,
1 id. de comedor,
1 id. guarda ropa,
2 aparadores,
4 sofás,
4 lavatorios,
1 costurero,
13 sillas chicas,
60 líos y 22 cajones, con 9 docenas sillas,
120 id. de id.
388 cajones de pasas de uva,
3 id. con 85 id, agua de colonia,
48 id. de aceite,
1 id. con 250 de javon fino,
1 id. con 150 id. de id.
8 id. con 200 cajoncitos de javon,
298 barricas de arina,
$11\frac{1}{4}$ bocois de caña,
1126 tablas surtidas,
20 lios pies de mesa,
10 bocois de tavaco,
1 fardo con 200 frecadas.

TERRESTRE.

ENTRADAS.

Septiembre 19.

A D. Roque Graseras.
80 Cueros vacunos.

D. Juan José Latorre.
113 Cueros vacunos.
1 id. de bagual,

D. Patricio Lopes.
295 id. vacunos,
75 id. baguales,
10 arrovas de serdas,

D. Carlos Lacalle.
300 id. vacunos,

D. Bartólome Gayoso.
220 id. vacunos‘
134 id. baguales,
40 arrovas de cerda,
1200 aspas,

D. Nicolas Graña.
10 id vacunos,

BUQUES A LA CARGA. (1)

Setiembre 17.

Bergantin ingles CLEMENTINA, Londres.
Bergantin frances *Almirante Villarett.* S. Maló
Fragata francesa *Augusta*, para Habre.
Goleta inglesa *Daun* Nueva York.
Bergantin ingles *Jane*, Havana.
Zumaca N. *Félicidad*, Mercedes.
Cuter Nl. *Matilde*, Maldonado.
Goleta Nl *Rita*, Santa Fé.
Balandra Nl. *Indio Libre*, para el Rosario.

(1) *Este articulo se rectifica diáriamente.*

MARITIMA.

Mistico Nl. *Africano*, procedente de Sandú de donde salio el 29 de Agosto su patron y consignatario Marcelo Alvares, de porte de 6 toneladas.

Zumaca Brasilera *San José Americano*, salió de Santa Catalina el 1°. del corriente su capitan Manuel José Mendez, consignada á D. Serafin Antonio los Santos, de 45 toneladas.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

—

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA.

A beneficio de Santiago Gonzalez.

[HOY MARTES 20 de Septiembre de 1831.]

Despues de una brillante sinfonia, se representará la acreditada tragedia en 5 actos títulada—

OTELO,

Ó EL

MORO DE VENENCIA.

Cuyo rol desempeñará el Sr. Caceres, concluida cantará la Sra. Luisa Quijano una divertida cavatina. Y terminará la funcion con el chistoso saynete—

A un engaño, otro mayor, ó el barbero que afeita al burro.

á las 7 y media.

AVISO.

SE vende un escelente y fuerte piano de hermozas voces, un relox de esqueleto de repeticion caja de oro, una cadena con sellos, y &a. Los SS. que se interesen dirijanse á la calle de S. Juan almacen No. 11, frente á la Aduana vieja hallará con quien tratar. S 20—

AVISO.

SE vende una casa en la Calle de San Juan No. 43, con 6 piezas de azotea y una de Teja á la calle, y dos patios. Se dá en un precio muy equitativo: pueden ocurrir á dicha casa para tratar con su dueña. S 20—

AVISO.

SE vende una negra llamada María, para criar sin hijo en 400 patacones: el que se interese ocurra á la calle de San Gabriel No. 158. S 20—

SE VENDEN.

TRES negros, uno de ellos es regular Cosinero, otro entiende de todo servicio de una casa de familia, y el otro es muy acto para cualquier servicio fuerte, se venden por su dueño ausentarse del País, tambien se vénde una cuja, una comoda una mesa y docena y media de sillas de estrado con aciento de Esterrilla, un par de candeleros de plata, un bazo, una vandejita y un par de espuelas de Id. Quien se interese en comprar alguna de estas prendas, ocurra á la Plaza mayor al lado del Cabildo No. 103. S 20—

Rifa del cuadro al olio, del Sr. D. Artur Onslow.

AVISASE á los Señores interesados en dicha rifa, y demas personas que gusten, que se sacará la suerte del número ganador el Domingo 35 del que rije á las doce en punto del dia, en el Colejio Oriental de niñas.

Se suplica á los portadores de cedulas se sirvan traerlas consigo, á fin de que se pueda inscribir sus nombres sobre la lista, y entregar el cuadro á quien le tocare la suerte. S 02—

REMATES.

POR BAENA Y SANCHEZ

(*El Jueves 22 del oorrriente*)

Frente al Muelle.

Se rematará precisamente el muy veloz y famoso bergantin Oriental MARIANA, de construccion sarda y de porte de 124 toneladas; surto sn este puerto, con todos los útiles necesarios y pronto para dar la vela á cualquier destino: los señores que gusten imponerse de su inventario, pueden pasar á verlo en la misma casa de remate.

Por los mismos.

(En la Carpinteria, calle de San Felipe No. 74)

Muñana Mierdoles 21, del corriente se venderan á la mejor postura diferentes muebles do superior calidad cnyo pormenor se manifestará al tiempo de la venta. Principiará á las 10 en punto.

—

POR LEON J. ELLAURI Y Ca.

[*En su casa calle de San Gabriel No.* 93.]

El jueves próximo 22 del corriente se ha de vender precisamente por el mas ventajoso precio que se pueda obtener—los articulos siguientes:—

Aguardiente de España en pipas
Caña de la Bahia en id.
Vino blanco seco en id.
Pimienta, garbanzos y arroz,
Ginebra muy superior y blanca,
Tabaco de hoja de Virjinia
Yerva mate y thé perla, y vários otros diversos articulos.

Principiará á las $10\frac{1}{2}$ en punto.

SE VENDE.

UN terreno para estancia situado al Norte des Rio Negro entre los parajes nombrados las Averias, Paurú, y Cuchilla grande de las puntal de los tres Arboles; compuesto de 17 leguas y 40 cuadras cuadradas. Los SS. que se interesen en su compra, podrán tratar con D. Vicente Gonzalez Vallejo en su casa, calle de San Luis No. 28.
S 14—4p

SE VENDEN.

UNA docena de sillas con asiento de esterilla, dos mesas de arrimo, y dos candeleros de platina, todo en buen uso: en esta imprenta darán razon. S 14—

AVISO.

SE vende una negra de edad de 12 á 13 años, algo bozalona pero bastante ajil, sabe coser regularmente libre de todos vicios, por comprar un negro de Campo. El que se interese ocurra á la calle de San Miguel No. 108 donde encontrará con quien tratar. S 14—

AVISO.

LA persona que quiera montar en caballos bien cuidados, á satisfaccion, y por menos cantidad que la que llevan los que mantienen corrales para este fin, puede ocurrir á la Chacara conocida por la de D. Miguel Soler, al lado del molino de viento, donde se podrá tratar, siendo de su obligacion llebarlos y traerlos cuando sus dueños los monten. S 14—

AVISO INTERESANTE,

A los amantes de las bellas letras.

EL gusto de la musica y del canto italiano han hecho tantos progresos en esta ciudad, que el estudio de ese admirable idioma parece casi indispensable para acompañar el del canto; asi es que el S. D. Juan Luis Rossi, maestro del idioma italiano del Colegio Oriental, tiene el honor de prevenir á los señores padres de familia que gusten dispensarle su confianza, que va á abrir una escuela de dicho idioma, á donde podran concurrir los que deseasen aprenderlo. El mismo se ofrece á dar lecciones en las casas particulares. Las personas que necesitasen de sus servicios podran dirijirse á la tienda de D. Juan Gard, calle del porton No. 150. S 13—

SE VENDE.

UN negro llamado Felix, en la cantidad de 300 pesos plata, su edad es como de 26 á 27 anos es bueno para todo servicio de campo, cocina regular y conoce tambien el trabajo de la Taona &c. El que se interese en su compra puede verse con su amo que vive en la calle de San Pedro No. 160. En la tintorería de A. Leprevost. S 12—

PARA MALDONADO.

EL muy velero Cuter nacional MATILDE, su capitan D. Jayme Cutheash, saldrá en breves dias para dicho destino: las personas que quieran cargar ó ir de pasage veanse con G. M. James No. 5 calle de San Miguel ó con su capitan abordo. S 12—

SE VENDE.

UN negro como de 20 años, es criollo, en la cantidad de 200 patacones; en el costado de los Ejercicos puerta N. 56, advirtiendo que se vende á estilo de feria, y á pedimento del mismo negro.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

CUANDO el infrascripto mira la necesidad de poner en órden todos aquellos ramos en que principalmente se interesa la moral, no trepida en sus resoluciones, porque se halla bien penetrado de que sus conciudadanos han de cuidarde ejecutarlas y sostenerlas con la firmeza que requieren los avances de esta naturaleza. Apoyado en estos principios y en la urjencia de ir gradualmente tocando medios que cree conveniente establecer, entre otras cosas, ha acordado lo siguiente:—

1. Para desterrar los males que ciertamente produce la independencia ó falta de sujecion con que se conducen muchos esclavos, obligados á solo pagar cierto jornal, se previene que todos los amos de esclavos de este jénero los recojan á sus casas, donde permanecerán todas las noches desde las ocho.

2. El amo que tenga motivos fundados para que su esclavo no viva en su casa, ó tenga que andar despues de la hora que previene el artículo anterior, lo hará presente al jéfe que firma, para darle una papeleta que le sirva de resguardo.

3. La Policía cuidará de perseguir á todos los espresados esclavos que se encuentren por la calle despues de la hora designada, y hará responsables á los amos por los delitos que cometan.

Montevideo, Septiembre 10 de 1831.

LAMAS.

ALPISTE

DE superior calidad, se vende por barriles: en la calle de Sn. Carlos No. 54. 12 S.—3p.

AVISO.

EN la casa No. 120 calle de San Gabriel, se vende una negrita de 12 años: el que se interese ocurra á dicha casa donde podrá tratar con su dueño. S 12—

SE VENDE

EL retrato del jeneral Brown vencedor del Juncal, en un cuadro grande al óleo, está ejecutado con la mayor propiedad, y tiene una semeganza rigorosa con el orijinal. Se halla en la oficina del diario *Universal* á donde pueden ocurrir las personas que gusten cerciorarse de aquellas circunstancias y del precio en que se vende.
S. 12—15 p.

HAN ROBADO

CINCO cucharas de plata con la marca *M. G:* el que descubra, se le dará la gratificacion correspondiente, avisando en la botica de D. Fermin Yereyui. S. 10.—6p.

PARA LA HABANA ó CUALQUER PUERTO DEL BRASIL.

SE halla pronto á recibir carga el bergantin brasilero ROBUSTO. Quien quisiese cargar para alguno de dichos destinos, ó comprar el espresado puque, pnede dirijirse á casa de D. Domingo Vazquez, donde hallará con quien tratar.

AVISO DE LA POLICIA.

SIENDO urjente tomar por este departamento medidas activas para desterrar de los estramuros de esta ciudad la porcion de hombres vagos y viciosos, que, á pretesto de ser peones de los Saladeros, se evaden las mas veces de la persecucion de la Policia, escusandose con aquel nombre, para que se les crea ocupados; el jéfe de dicho departamento ha resuelto en precaucion de estos males, y consultando el bien jeneral, para el martes de la entrante semana 13 del corriente á las 11 de la mañana se presenten en este departamento todos los propietarios de los establecimientos espresados, con quienes convinará el método y forma mas adecuada que ha de observarse con los citados peones.—Montevideo, Septiembre 7 de 1831.
LAMAS.

NUEVO PERIODICO.

EN la semana entrante saldrá á luz *El Recopilador*, compuesto de puros remitidos de interes público; será semanal. En la Imprenta de la *Libertad* es donde se publica, allí y en lo del Sr. Gard se venderá. S.—9

UN NEGRO JOVEN

SE vende en 18 onzas de oro, que es lo que costó el año 25: es como de años de edad, sano, de buena presencia, humilde y sin vicios conocidos. Cocina regularmente, y entiende tambien del trabajo de quinta, en que ya se ha ejercitado ántes algunos años. Por ausentarse su amo del pais, y no necesitarle se vende: puede tratarse con el vista D. Luis de la Torre, ó con D. Manuel Antonio Arjerich. S. 9—6p.

SE NECESITA UNA AMA

DE leche, sin hijo: la que se crea útil ocurra á la casa numero 27 calle de San Miguel S. 7—8p.

AVISO AL COMERCIO.

LOS que subscriben han establecido UNA CASA DE MARTILLO en la calle de Sn. Fernando Núm. 55, bajo la firma y denominacion de BAENA y SANCHEZ para lo que han prestado las seguridades y garantias necesarias ánte el Tribunal de Comercio, y esperan que sus aptitudes, el buen órden de su establecimiento y actividad con que ofrecen servir al comercio, los harán acreedores á obtener la confianza que se prometen. Admiten en sus almacenes todos los efectos que gusten confiarles en calidad de depósito, para lo que tienen exelentes comodidades.
Luis Baena.—Modesto Sanchez.

EL AMIGO DE LOS DIENTES

COMPOSICION vejetal, nutre las encias, dá á los dientes un blanco sobérbio y los preserva de la cárie. Calle de Pedro Núm. 199 junto al Teatro. S. 7—8p.

AVISO DE LA POLICIA

NO pudiéndo efectuarse la rifa que solicitó D. Vicente Prudencio Maciel de una parte del saladero de su finados padres que le cupo en herencia, se previene al público que desde el dia de la fecha pueden ocurrir á la oficina de este departamento hasta los 40 dias, todas las personas que hubiesen tomado números para la citada rifa, donde será abonado su importe segun la moneda que hayan exhibido.—Montevideo, Septiembre 5 de 1831. LAMAS.

INTERESANTE.

EL que subscribe tiene el honor de notificar á los aficionados del idioma ingles, y á los padres de familia, que quieran dedicarse ó dedicar á sus hijos á aprender este idioma, que se les dará lecciones, ya sea en sus casas particularmente, ó en clase en su casa No. 52 calle de S. Joaquin.
JOSE ANDRES GARCIA.

SE VENDE,

UNA quinta sita en la Aguada, calle por medio con la del *Doctor Obes*. Consiste su comodidad de una buena pieza de azotea, y dos ranchos con dos cuadras de terreno, arboleda de diferentes clases, en la que hai un manantial de agua permanente: se vende en la cantidad de 600, pesas plata, por urgencia de sus dueños. La persona que se interese en su compra, ocurra á la misma quinta que hallará con quien tratar.

SE VENDE.

LA muy hermosa y velera goleta nacional AURORA de porte de 60 toneladas, forrada y clavada en cobre, y con todo lo necesario para dar la vela: ocúrrase á la casa de D. Manuel F. Ocampo. Septiembre 2—15p

SE VENDE,

UNA casa con una sala, tres cuartos, y una cocina, y un cuarto mas con un corral, toda de ladrillo y su montecito, sita en la Aguada antes de llegar á la capilla. Quien se interese en comprarla puede ocurrir á casa de D. Manuel de la Sobera. Septiembre 3—15p

SE VENDE,

UN hermoso fusil de caza, cañon y rastrillo de Paris, con piedras; costó en Francia 60 patacones, y se dá aquí por treinta. Se vende tambien una espada mui fina con la empuñadura dorada en 10 patacones, calle de San pedro No. 199, junto al teatro. Sep. 3—15p

AVISO

NO habiendo ocurrido el dueño del atado de ropa que se anunció haberse encontrado, y estar en la casa No. 71 calle de San Miguel, se avisa nuevamente que se dán diez dias de término á mas de los ofrecidos, para que comparezca el interesado. Septiembre 3—10p

SE VENDE,

LA pulpería de la esquina del Maltes, en la calle de San Luis. El Que se interese en su compra puede ocurrir á la misma. Sep 10—3p

SE HA PERDIDO,

UN legajo de papeles con documentos á dentro y con una instruccion, desde el fuerte bajando á la calle del Porton hasta el Hospital. Quien los hubiese encontrado tenga la bondad de entregarlos en casa de D. Fermin Yereguí que se le gratificará con cuatro pesos al que los entregase por dicho D. Fermin. Agosto 26—3p

SE VENDE UN NEGRO

JOVEN, robusto, sano, y muy aparente para toda clase de trabajo fuerte. Quien se interese en él, ocurra á la calle de San Miguel numero 145 frente al Baño de los Padres. A. 31—

PULPERIA EN VENTA.

LA que está establecida en la plaza de la verdura, esquina de Maza. Es hermoso paraje y tiene corto principal. En la misma casa vive su dueño, con quien podrá tratar quien se interese en su compra.

SAL DE LA ISLA DE MAYO

HAY de venta de superior calidad, en partidas al gusto de los compradores, tanto puesto en tierra, como tambien á bordo. Los señores que necesiten de éste renglon, pueden ocnrrir á la calle de SanCarlos número 133. S. 8.—6p

AVISO DE LA POLICIA.

EL jéfe de policia ha observado que las indicaciones hasta ahora hechas á los propietarios de fincas pare que construyan ó refaccionen las veredas de su pertenencia, no ha tenido el efecto que se desea; pues la mayor parte de ellos no solo no lo han hecho, pero ni menos se han apersonado al que subscribe á fundar los motivos que tengan para no verificarlo. Esta inobediencia y esprecio con que ha sido mirada la disposicion citada impelen al infrascripto á prevenirles que el término de ocho dias contados desde el 30 del corriente debe empezar á tener cumplimiento apue la medida, en la intelijencia que si asi no lo fectúan estarán á las penas que se acuerden pe ra este caso.
LAMAS